

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA FUNDACION
UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria considera inaplazable la necesidad de crear un instituto/centro/servicio de idiomas para la comunidad universitaria y empresarial. Así mismo, pensamos que, aprovechando el marco del Instituto, se podría poner en marcha el proyecto que desde hace tiempo tiene el Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe de organizar cursos de lengua y cultura española para universitarios europeos y extranjeros.

Somos conscientes de que un servicio de idiomas en la universidad, tal como el que en estos momentos necesitamos, no tendría razón de ser en una sociedad en la cual la enseñanza obligatoria de las lenguas extranjeras, en nuestro caso el inglés, cumpliera su cometido en las enseñanzas básica y media. Un alumno debería llegar a la universidad con un nivel de inglés intermedio-alto que le permitiera adquirir sin ningún esfuerzo el inglés específico que necesita para su especialidad. Pero todos sabemos que la realidad, por el momento, es muy diferente y que nuestra comunidad universitaria es prácticamente monolingüe.

Nos parece innecesario subrayar la importancia que tiene la lengua inglesa en la actualidad como lengua vehicular, especialmente en los campos de la ciencia y la tecnología. Los siguientes datos publicados recientemente en El País (19.XI.91) hablan por sí mismos: el inglés, aunque es solamente la lengua materna del 8% de los humanos, es la lengua vehicular de cerca del 20% de la población mundial, por delante del español con el 7% y del francés con el 6%. En inglés se publican el 22% de todas las obras editadas en el mundo y más del 80% de los artículos científicos y técnicos, porcentaje que llega casi al 100% en los campos de la economía y las finanzas.

Parece bastante grave, pues, el hecho de que un elevado número de nuestros universitarios carezcan de un conocimiento efectivo de la lengua inglesa. Esto es grave no sólo a nivel de producción, lo cual podría remediarse con un buen servicio de traducción especializada, sino a nivel de recepción y seguimiento. Si más del 80% de los artículos científicos y técnicos se publican en inglés, nuestra comunidad universitaria debe tener acceso inmediato a ellos. Y aquí la traducción no soluciona el problema. Esta se realiza hoy principalmente por medio de agentes humanos, con lo que su productividad es comparable a la de los monjes copistas de la Edad Media (de 4 a 24 páginas por día y la casi imposibilidad de mejorar esa capacidad productiva). Por razones de coste o de disponibilidad de traductor, numerosas traducciones no llegan a hacerse jamás. A esto hay que añadir el

hecho de que la gran mayoría de los artículos científicos y técnicos tienen una validez efímera. Un artículo publicado hace seis meses puede haber sido ya invalidado cuando la traducción llega a nuestras manos.

Mencionemos, por último, la importancia que tiene para todo investigador el poder intercambiar conocimientos y resultados con sus colegas extranjeros en congresos y conferencias, o realizar intercambios con universidades donde se trabaja en su área de investigación. Para todo ello le es indispensable un buen nivel de inglés a nivel comunicativo, lo que los especialistas llaman el "inglés del café o del restaurante," lugares donde se gestan las colaboraciones y los proyectos más interesantes.

Es partiendo de esta situación real que tanto afecta al desarrollo de la investigación de nuestra universidad, así como a los convenios que ésta tiene suscritos con universidades e institutos extranjeros, por lo que solicitamos la colaboración de la Fundación Universitaria que V.I. preside para la creación de un instituto de idiomas. Esta colaboración estaría canalizada a través del Servicio Universidad-Empresa que asumiría las responsabilidades derivadas de las funciones de gestión económica y administración del instituto.

Aprovechando esta colaboración, el servicio de idiomas podría extenderse a los empresarios miembros colaboradores de la Confederación Canaria de Empresarios. Esta Confederación ha solicitado repetidamente a la Sección de Filología Inglesa de esta Universidad, a través de la Fundación Universitaria, asesoramiento y profesorado para la organización de cursos de inglés para sus empresarios, para quienes el inglés es tan necesario como para nuestros profesores. Puesto que el inglés que se enseñará en los cursos será "general" y no "específico" (ver apartado del proyecto "DE LA ORGANIZACION DE LOS CURSOS," VII), la enseñanza podría ser conjunta, profesores/empresarios, ya que los grupos no se organizarán por especialidades sino atendiendo a factores tales como: nivel, bandas horarias, días de la semana, etc. Esta actividad conjunta podría dar lugar a un mayor estrechamiento de la relación universidad-empresarios y, ¿por qué no?, a una mayor colaboración entre ambas comunidades.

Un segundo objetivo del Instituto de Idiomas sería el de impartir cursos de lengua y cultura española a universitarios europeos y extranjeros. Estos cursos, que estarían organizados por el Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, serían de dos tipos: cursos por módulos durante el año académico y cursos de verano. Los primeros estarían destinados fundamentalmente a los participantes de los programas ERASMUS, LINGUA, TEMPUS y otros. Así mismo, a estudiantes de español de universidades europeas que obligatoriamente tienen que pasar bien un cuatrimestre, bien un curso académico en universidades españolas. Esto nos brindaría la oportunidad de establecer contactos con un gran número de universidades europeas, lo cual facilitaría los intercambios tanto de profesores como de alumnos. Los

cursos de verano podrían estar dirigidos a un tipo de alumnos más amplio, no necesariamente universitarios, y se celebrarían en Las Palmas y/o Lanzarote. Creemos que Canarias tiene atractivos suficientes para convertirla en un importante centro de estudios de español para extranjeros, como ha hecho, por ejemplo, la Universidad de Granada.

Aunque el Instituto de Idiomas se crea partiendo de la base de que deberá autofinanciarse, es decir, que las retribuciones del profesorado y los gastos de gestión y administración se neutralizarán con las tasas de matrícula de los alumnos, se necesitaría una ayuda económica para su puesta en marcha y durante las primeras etapas de su funcionamiento. Rogamos, por tanto, a la Fundación Universitaria solicite, de acuerdo con la valoración económica del apartado del proyecto "DE LA SOLICITUD DE AYUDAS", las subvenciones económicas necesarias a los Servicios OTRI, COMET y otros organismos que estime oportunos, para que el instituto pueda comenzar a funcionar el próximo Curso Académico 1992/93.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente le saluda,

Fdo.: D. Francisco Rubio Royo
Rector